

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Lunes 27 de Junio de 1904

Año XXXIII. Núm. 9.365

El convenio con el Vaticano

El convenio concertado entre España y la Santa Sede que leyó anteayer en el Senado el ministro de Estado, dice textualmente:

«Su Santidad el Sumo Pontífice Pío X y Su Majestad el Rey católico de España don Alfonso XIII, con el fin de aclarar las dudas suscitadas sobre la situación jurídica de las Ordenanzas religiosas en España y la interpretación y alcance que debe darse en esa materia, así á los artículos del Concordato vigente como á los preceptos de la ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887 y á las autorizaciones otorgadas á las Ordenes y Casas religiosas existentes y resoluciones dictadas por diferentes Gobiernos sobre este particular, han resuelto celebrar un Convenio, á cuyo efecto han nombrado por sus plenipotenciarios, á saber:

Su Santidad el Sumo Pontífice, á S. E. Mr. Aristides Rinaldini, arzobispo de Eraclea, gran cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III y de la de Leopoldo de Bélgica, Nuncio apostólico en el reino de España, etc., etc.

Su Majestad el Rey católico de España, al Excmo. Sr. D. Faustino Rodríguez San Pedro, caballero gran cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, de la de Santiago y collar de Portugal senador vitalicio del reino y ministro de Estado, etc., etc.

Quienes después de haber canjeado sus plenos poderes, hallados en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.º Las Ordenes y Congregaciones religiosas existentes en España en la fecha de la ratificación del presente Convenio, y que hayan cumplido antes de él con las formalidades establecidas en la Real orden circular de 9 de Abril de 1902, gozarán de la personalidad jurídica de que hoy están en posesión; se considerarán comprendidas en la excepción establecida en el párrafo primero del art. 2.º de la ley de 30 de Junio de 1887, y se regirán por sus reglas y disciplina propias y por las disposiciones de este mismo Convenio.

Art. 2.º Las Ordenes y Congregaciones religiosas no tendrán derecho á subvención ni auxilio alguno del presupuesto del Estado, y estarán sometidas, en cuanto á su régimen canónico, á los diocesanos y prebendados propios, según las reglas de sus Estatutos y las disposiciones del Derecho canónico y de la disciplina eclesiástica vigente, y en cuanto á sus relaciones con el Poder civil, á las leyes generales del reino. En caso de discordancia, la Santa Sede y el Gobierno de S. M. se entenderán amigablemente para allanar las dificultades que pudieran surgir.

Art. 3.º Las casas ó conventos de las citadas Ordenes y Congregaciones religiosas estarán sujetas á los impuestos

del país por sus bienes ó por las profesiones ó industrias que ejerzan, en condiciones de igualdad respecto de las demás personas jurídicas ó súbditos españoles, y no serán objeto de ninguna tributación ó exacción especial.

Art. 4.º Se mantendrán las casas y conventos que á la fecha de la ratificación de este Convenio tengan establecidas las Ordenes y Congregaciones religiosas citadas en el art. 1.º; pero no podrá abrirse ni establecerse ninguna otra en la que se haga vida común sin previo consentimiento del prelado diocesano y sin autorización dictada por Real orden.

Estas autorizaciones se publicarán necesariamente en la «Gaceta de Madrid».

Art. 5.º Las casas ó conventos de las Ordenes y Congregaciones religiosas en que haya menos de 12 individuos que hagan vida común se suprimirán, agregándose los religiosos ó religiosas ó otros conventos ó casas de la misma Orden y quedando los edificios y propiedades en que se hallasen establecidos los que se supriman á la libre disposición de los superiores. Se exceptúan del anterior precepto las Comunidades religiosas que no hacen vida conventual ó que en virtud de su instituto se dedican á obras de beneficencia, enseñanza, caridad y asistencia á los enfermos, á los ancianos, á los pobres y abandonados; como también las casas de procurá y los sanatorios que pudiesen tener las diferentes Ordenes y Congregaciones en algunos lugares especiales.

El presente artículo tendrá fuerza ejecutiva transcurridos que sean seis meses de la publicación de este Convenio en la «Gaceta de Madrid».

Art. 6.º No se podrá establecer en España ninguna Orden ó Congregación nueva sin que esté autorizada por Su Santidad y sin previo acuerdo del Gobierno con la Santa Sede, consignado en Real decreto publicado en la «Gaceta de Madrid».

Art. 7.º La Orden de los padres escolapios continuará en las mismas condiciones, derechos y beneficios que hoy disfruta.

Art. 8.º Las Asociaciones para fines religiosos cuyos individuos no estén unidos por vínculos de profesión religiosa ni hagan vida común, y que, por lo tanto, no tengan el carácter de Orden ó Congregación religiosa, se entienden que, sin perjuicio de la autoridad que corresponde á los obispos en la dirección del régimen espiritual y religioso de las mismas, se regirán por la ley general de Asociaciones y los principios del Derecho común, sin limitación alguna para el presente ni para el porvenir, debiendo inscribirse en el Registro especial á que se refiere el art. 7.º de la mencionada ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887 y cumplir los demás preceptos de la misma.

Art. 9.º Los extranjeros no podrán

constituir en España Ordenes y Congregaciones religiosas de las mencionadas en el artículo 1.º sin haberse naturalizado previamente en el reino, con arreglo á la ley común. Los religiosos que conservando su condición legal de extranjeros ingresen ó residan en algún convento ó casa religiosa existente en España seguirán sujetas á todas las disposiciones vigentes para los súbditos extranjeros.

Art. 10. En el ministerio de Gracia y Justicia se abrirá un Registro especial en el que se inscribirán las Ordenes y Congregaciones religiosas á que se refiere este Convenio y las que por acuerdo de ambas potestades se constituyan en lo sucesivo.

Art. 11. El ministerio de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de ministros y en concordia con la Santa Sede, dictará las medidas reglamentarias y aclaratorias que pudiera necesitar la ejecución del presente Convenio en lo relativo á las Ordenes y Congregaciones religiosas establecidas ó que se establezcan por acuerdo de las dos potestades.

El canje de las ratificaciones del presente Convenio se verificará en Madrid lo antes que fuese posible; en fe de lo cual, los respectivos plenipotenciarios han firmado el presente Convenio y lo han autorizado con su sello.

Hecho por duplicado en Madrid, á 19 de Junio de 1904.—A Rinaldini.—Faustino Rodríguez San Pedro.

La guerra ruso-japonesa

París 24.—Los despachos de San Petersburgo reflejan la ansiedad allí suscitada por las noticias de la campaña.

Deprimida la opinión por los continuados reveses en mar y tierra, recela un nuevo desastre para el cuerpo de avanzada, batido y maltrecho, del general Stackelberg.

A pesar de lo teleografiado ayer, consta que estas tropas no han podido agregarse á los refuerzos que ha enviado hacia el Sud el generalísimo Kouropatkin.

Como han sido señalados importantes contingentes japoneses á la vista de Kaiping, y el cuerpo de Stackelberg va poco menos que desbandado, se explica la ansiedad reinante.

También de San Petersburgo telegrafían que el «Novole Vremia», en un despacho de Kai-cheu (Cal-ping), asegura que duraba allí el combate anunciado ayer.

Por Roma transmiten noticias de otro combate librado en Mandchuria, cerca de Siu gen, ocupado por el general Kuroki, quien derrotó á importantes contingentes rusos.

París 25.—En Rusia se habla de la marcha de importantes tropas chinas,

de las destacadas á Mandchuria, al mando del general Ma, á través de la Mongolia, para alcanzar el transiberiano cerca de Tsisikar. Parece que esta maniobra inspira recelos al Estado Mayor ruso.

Asegúrase que ha sido nombrado Juan Chi Kai (el poderoso virrey del ChiLi, favorable á los japoneses) lugarteniente del Emperador de China en la Mandchuria, para restablecer la soberanía en cuanto lo permita la guerra.

París 25.—Por fin se ha sabido en San Petersburgo que la brigada Kondratchenko (2), enviada en socorro de Stackelberg, consiguió unirsele, continuando la retirada con orden.

París 25.—Llama la atención la persistencia con que en Alemania se habla de la probabilidad de una mediación en el conflicto ruso-japonés, á pesar de las declaraciones de Rusia de que considerará un acto de enemistad cualquier intento en tal sentido.

La «Gaceta de Colonia» hace presente, en un suelto evidentemente oficioso, que la intervención tendría el apoyo del Japon, que no ha de poner dificultad en reconocer la propiedad del transmanchuriano por Rusia, con las mismas garantías que á esta potencia parecieren suficientes al tratar con China.

Este suelto tiene mayor significación al salir en vísperas de la entrevista del rey de Inglaterra con el emperador alemán.

El rey llegó anoche á bordo de su yacht «Victoria and Albert», á la entrada del canal de Kiel, donde le aguarda el emperador para las regatas.

Relaciónase con la eventual intervención la venida á París del diplomático japonés baron Suyematsu, yerno del poderoso marqués Ito, procedente de Londres. Este diplomático, sin estar acreditado, trae la misión de fomentar la causa del Japon cerca de los Gobiernos y de la opinión de Europa.

París 25.—Otra vez se habla de submarinos.

En un cablegrama de Tokio se supone que en una estación del ferrocarril transiberiano han sido vistos cinco submarinos destinados á Vladivostock.

Desde Vladivostock dicen que está reparado el crucero «Bogatyr», encallado fuera del puerto.

París 25.—Un cablegrama de Tokio transmite un parte dando cuenta de una batalla naval librada por la escuadra del almirante Togo.

Un acorazado y un crucero rusos fueron echados á pique.

La escuadra japonesa, al mando de Togo, derrotó á los rusos.

Londres 25.—Acaba de recibirse la noticia de que el importante ejército

ruso llevado al Sud de Liao-yang por el generalísimo Kouropatkine en persona, emprende la retirada hacia el Norte.

En tales condiciones, el cuerpo de avanzada al mando del general Stackelberg estaría irremisiblemente perdido.

Se alaba el triunfo estratégico de los japoneses que imponen al enemigo el campo de acción y acuden siempre con ventaja.

Se hace notar que, después del Yalu, el primer ejército (Kuroki) se encontraba solo ante el grueso del ejército ruso, enfrente del formidable desfiladero de Motien, y que con las marchas de nuevas fuerzas desembarcadas, se ha asegurado el cerco de Port-Arthur, mientras tres ejércitos (Kuroki, Nodzu y Oku) operan en combinación hasta darse las manos y atraer a Kouropatkine más lejos todavía de su base de aprovisionamiento.

Por la lentitud de las últimas operaciones de los japoneses, se comprende que su Estado Mayor no ha considerado suficiente el resultado eventual de una gran batalla, entablada contra una parte del ejército enemigo.

A todo esto, un cablegrama de Changai señala la aparición de un ejército japonés, fuerte de dos divisiones sobre Liao-yang. Esta marcha, de ser cierta, explicaría mayormente la retirada del general Kouropatkine.

Londres 25.—Un parte oficial del almirante Togo, fechado ayer, y publicado en Tokio da cuenta brevemente de una batalla naval librada el 23.

La escuadra rusa de Port-Arthur salió hacia el Mar Amarillo, y fué alcanzada por la escuadra entera japonesa. Fallan detalles del encuentro que debió ser empeñado.

El parte oficial japonés dice que se vió como zozobraba un acorazado ruso, al parecer el «Peresviet».

Quedaron inutilizados otro acorazado, de la apariencia del «Sevastopol», y un crucero de primera.

Los japoneses no perdieron ningún barco.

Londres 25.—En Tokio se ha publicado otro parte del almirante Togo.

Dice que ocho barcos de la escuadra japonesa tienen averías, que no los inutilizan.

París 25.—He aquí los nuevos informes que acaban de llegar acerca del combate naval de Port-Arthur.

El jueves, 23, un grupo de torpederos japoneses destacados para el servicio de patrulla frente al canal, avistó barcos rusos de gran porte que salían a la rada.

En seguida los barcos rusos que formaban una escuadra adoptaron la formación de marcha, tomando rumbo al Sud, como si intentaran salir al mar Amarillo.

Supónese, porque en este punto nada se sabe, que en vista del éxito obtenido por los cruceros de Vladivostok el almirante Skrydloff dispondría una correría por el estero que la escuadra de Port-Arthur realizaría en mejores condiciones por su mayor fuerza.

El jefe de la escuadrilla japonesa de vigilancia puso en conocimiento del almirante Togo—mediante la telegrafía sin alambres—la aparición de la escuadra rusa.

No tardó en presentarse el grueso de la escuadra japonesa, y al avistarla en el horizonte los barcos rusos suspendieron la marcha, incapacitados para un combate tan desigual.

La salida habla fracasado.

Como la escuadra rusa permanecía en la rada, al amparo de los fuertes, el almirante Togo, dispuso que, entrada la noche, la atacaran las escuadrillas de «destroyers» y torpederos.

Emprendióse, efectivamente el ataque con el denuedo y la pericia que han demostrado en otras ocasiones los marinos japoneses de las escuadrillas rápidas.

El combate fué terrible, y duró cuatro horas.

Fuó echado á pique el acorazado «Peresviet» (de 12.684 toneladas y 61 cañones).

El acorazado «Sevastopol» (de 11.000 toneladas y 53 cañones) recibió averías importantes, lo mismo que el crucero

de primera clase «Diana» (de 6.630 toneladas, gemelo del «Variag», perdido en Chemulpo, y el «Pallada» inutilizado en Port-Arthur).

Como no se menciona á los acorazados «Oesarevitch», «Retvizan» y «Pobieda», es de creer que no han sido reparados como se afirmó oficialmente en San Petersburgo.

Las escuadrillas de los japoneses tuvieron pérdidas de consideración.

Tienen averías los contratorpederos «Chirakumo» y «Chidori» de 300 toneladas.

Quedaron también fuera de combate los torpederos números 64 y 66.

Las escuadras de acorazados y cruceros están intactas.

París 25.—Un despacho de Niu-chang dice que llegó D. Jaime de Borbon, quien ha vuelto á marchar con su regimiento al frente de batalla.

AVISO

A LOS OFICIALES CARPINTEROS

Se convoca á todos los oficiales carpinteros de Mahon y su término y á los de Villa-carlos, á una reunion que tendrá lugar el día 29 de los corrientes á las once de la mañana y en el Salon del Casino Union Republicana para tratar de asuntos relacionados con su oficio.—Mahon 25 Junio 1904.—La Comisión.

LA LECHE AGUADA

Importa que se emprenda activa campaña para evitar la venta de leche averiada. Trátase de un alimento poco menos que indispensable, de uso general y que difícilmente puede ser sustituido.

El aguado de la leche es doblemente pernicioso: es un fraude de veras irritante, y motiva, sobre todo en esta época del año, su rápida alteración, pudiendo causar serias intoxicaciones.

Y aquí se hace preciso advertir una cosa, y es que no basta para el análisis de la leche los lacto-densímetros que nuestro Ayuntamiento suele, de vez en cuando, poner en manos de los guardamunicipales para averiguar la densidad, toda vez que ésta puede modificarse por la adición de diferentes sustancias. Además, si se combina la desnatación con el agregado de agua, se obtiene un líquido de densidad normal, y el modesto empleado del Ayuntamiento se quedará tan satisfecho después del exámen que haya practicado... Hace falta, pues, un laboratorio municipal y hay que establecerlo aunque sea sacrificando otros servicios: lo primero es lo primero, y lo primero para un pueblo es atajar fraudes tan infucos y sobre todo tan perjudiciales para la salud pública. Porque es necesario tener en cuenta que la leche, además de un alimento excelente, puede ser y es en varios casos un medicamento muy útil; y nosotros que disfrutamos de buenas condiciones climatológicas, de excelentes pastos y en su consecuencia de riquísima leche, ¿hemos de tolerar que se la falsifique en perjuicio de nuestro dinero y de nuestra salud?

Que se decomise la mercancía aguada aplicando la correspondiente multa, y que se anuncien al público los nombres de quienes la explotan dando gato por liebre. Y esto todos los días y sin contemplaciones: duro y á la cabeza!

Carga embarcada ayer en el vapor correo «Nuevo Mahonés»:

Para Barcelona.—17 cajas y 2 paquetes calzado; 27 cajas queso; 101 cajas anís estomacal; 1 caja pasamanería;

75 bultos tejido; 93 bultos maquinaria; 2 bultos pieles; 20 sacos lana; 2 bultos suela; 2 bultos pape; 8 paquetes monederos plata; varios cascos vacíos, y 8 becerros.

Para Alcudia.—25 carneros; 15 cerdos; 1 mulo, y 1 burro.

Con sesenta y siete pasajeros ha fondeado á las ocho el vapor-correo «Menorquín», cuyo buque sustituirá desde mañana en sus viajes directos al «Isla de Menorca».

Leemos en un periódico de Madrid: «Ayer tarde, en la parroquia de San Jerónimo, se celebró el bautizo de la hija primogénita del ilustrado académico de la Historia D. Antonio Vives y de su distinguida esposa doña Concepcion Segura.

El catedrático de árabe de la Universidad Central D. Miguel Aolo le impuso el nombre de Guillermina, apadrinándola madame Saint-Marie y el ministro de Hacienda, conde de Valencia de Don Juan.

En la elegante morada de los señores de Vives se sirvió un espléndido refresco á los invitados á la ceremonia religiosa.

Enviamos á nuestro amigo el señor Vives y señora esposa, nuestra enhorabuena, deseando que el nuevo vástago continúe haciendo la felicidad de sus padres.

Han llegado á esta ciudad el comandante del batallón cazadores de las Navas D. Eduardo Lopez Nuño y algunos individuos pertenecientes á la brigada sanitaria.

Flotando al aire sus vistosas cintas, se ve desde esta mañana colocado en el exterior del establecimiento del señor Monjo, sito en la plaza de la Constitución, el sombrero que anuncia el ejercicio náutico, vulgo *Capell*, que ha de tener lugar en la tarde del próximo miércoles, fiesta de San Pedro, en aguas de este puerto, frente el paseo de la Alameda.

También dejará oír sus acordes, en dicho sitio de recreo, en la tarde del próximo miércoles, la banda municipal.

Además, son muchas las embarcaciones menores que se están preparando para surcar las aguas de este puerto en la referida tarde, como sucede todos los años.

A las seis de la mañana de ayer amarró su popa frente los talleres de los Sres. Parpal hermanos, para sufrir algunas reparaciones, el vapor-correo «Isla de Menorca», procedente directamente de Barcelona.

Procedente de Ciudadela ha fondeado esta mañana el laúd español «Joven Juanito», de 25 toneladas, su patron D. Rafael Covas, con cuatro tripulantes y efectos.

En las primeras horas de esta mañana ha fondeado en nuestro puerto, procedente de Valencia, el vapor de esta matrícula «Antonia», al mando de su Capitán D. Bernardo Seguí.

Dicho buque, que pertenece á la Compañía de la cual es Naviero nuestro amigo D. Guillermo Gofalons, fué adquirido el año pasado en Bilbao, es aproximadamente del mismo tonelaje que el «Menorquín» y viene por vez primera á este puerto, en donde sufrirá un recorrido en su casco y máqui-

na. Desde que fué comprado en Bilbao, se ha dedicado, junto con el vapor «Comercio» de la misma Compañía, al transporte de mercancías, especialmente vinos, entre los puertos del litoral español del Mediterráneo y los de Cete y Ma sella.

Seis son los vapores con que cuenta actualmente nuestra matrícula, á saber: «Isla de Menorca», «Menorquín», «Nuevo-Mahonés», «Ciudad de Mahon», «Comercio», «Antonia».

Los tres primeros están afectos al servicio de correos de esta Isla, el «Ciudad de Mahon» presta el servicio de correos de Málaga á Meilla por cuenta del ramo de guerra, y los dos últimos se dedican al transporte de mercancías.

La Junta Directiva de la Asociación de Viajantes del Comercio y de la Industria de Barcelona, en sesión celebrada bajo la presidencia de D. Basilio Costa acordó admitir las propuestas de los socios protectores D. Lorenzo Vila y D. Juan Pons de esta ciudad.

Hoy ha llegado de Barcelona acompañado de su familia el Director de «El Banco de Mahon», D. Juan J. Rodriguez, que como saben nuestros lectores pasa á la ciudad condal para restablecerse de su delicada salud.

Sea bienvenido.

El Gremio de maestros panaderos de esta ciudad, avisa al público que el próximo día 29 del corriente no habrá pan tierno de clase alguna en los hornos de esta localidad.

El comandante de Ingenieros don Joaquín de Pascual y Vinent excedente en esta ciudad ha sido destinado á la comandancia de Cadiz.

Ha sido aprobada la propuesta eventual del material de Ingenieros, por la cual se asignan á la comandancia de Ingenieros de esta plaza y por cuenta del crédito extraordinario concedido por ley de 14 de marzo último, 13.900 pesetas con destino á la obra «Caseta de fuego para las defensas submarinas del puerto», haciendo baja de igual suma en lo asignado á dicha comandancia por cuenta del mismo crédito para las obras «Batería N (Alfonso XII) Construcción».

Al ocuparnos en nuestro número del sábado, del terreno adquirido por el Ayuntamiento de Mercadal, para levantar en él un cuartel destinado á las tropas destacadas en aquella villa, al indicar las dimensiones del mismo, nuestros cajistas compusieron la palabra milímetros en lugar de metros, equivocación que fácilmente debieron subsanar nuestros lectores.

El terreno adquirido, pues, mide 92 metros de longitud por 87 metros de latitud.

En Presidente de la Audiencia de las Baleares ha nombrado á D. Miguel Allés y Pons para ejercer el cargo de Juez municipal suplente de Ferrerías para lo que resta del actual bienio de 1903 á 1905.

La música municipal continúa tocando en el paseo de la Explanada, contribuyendo á dar animación al in-

dicado sitio de recreo, que se ve favorecido por mucha concurrencia, haciendo grata la estancia en el mismo.

Los individuos que componen dicha banda dieron ayer á conocer que realizan paulatinamente algunos progresos en el arte musical.

Mañana tendrá lugar en el Cuarto de Banderas de la Fortaleza de Isabel II, un Consejo de Guerra ordinario para la vista y fallo de una causa instruida al soldado del Batallón de Barbastro, Simon Sanchez Valeco, por delito de hurto.

Presidirá el acto el Teniente Coronel del mencionado cuerpo Sr. Azo, actuando de fiscal el Teniente Auditor de primera Sr. Moscardó.

Al pasar ayer un carricoche por el andén de Poniente, cargado de sardina que conducía á Alayor para su venta pública, la caballería vió tendido en mitad del andén un cerdo, y espantándose, quiso retroceder, cayéndose al mar.

El conductor se apresuró á echarse al agua y cortó apresuradamente los arreos que sujetaban el caballo al vehículo, y empujándolo, le orilló y pudo, auxiliado por unos transeúntes, sacarlo á tierra, como también al carrito.

Los cuévanos de sardina cayeron unos al mar y otros en tierra, de los que logró salvar una pequeña parte.

EDICTO

DON RICARDO DE ROJAS Y CORTÉS, Juez municipal suplente de esta ciudad é interino de primera instancia de la misma y su partido:

Hago saber: Que en cinco del actual se incoó en este Juzgado por la Escribanía del que refrenda, causa criminal de oficio á consecuencia de haberse encontrado en el sitio y cima de la Dehesilla, pago del Barranco del Cristo y Hera de San Antonio, el cadáver de un joven como de veintidós á treinta años de edad, de estatura mediana, en un estado de descomposición muy avanzado encontrándose su semblante completamente desfigurado y negro, haciendo imposible su identificación: su pelo es castaño claro, la parte lateral derecha de la cara se encontraba muy aplastada y deformada, las extremidades apérgaminadas ó mas bien momificadas, presentando en la parte inferior de la region occipital en su parte media y cerca de la articulación con el atlas un agujero de mas de un centímetro de diámetro redondeado interesando todo el espesor del mencionado hueso producido al parecer por un proyectil disparado con arma de fuego que fracturando los huesos de la base del cráneo salió por la nariz destruyéndola.

Debió sufrir además grandes golpes con instrumento contundente muy duro, que le fracturó los huesos de la parte lateral derecha de la cara y bóveda craneana después de muerto para des-

figurarle y su muerte debió ocurrir hace tres ó cuatro meses.

Vestía: pantalon de paño oscuro gris de clase regular y en regular uso; chaleco de astracán negro con botones de igual color, y forro oscuro de tela de algodón y remiendos tela de algodón color rosa á cuadros y sujeto por detrás con un cordón; americana de tela algodón color gris oscuro con forros á cuadros blancos, encarnados y morados, con dos bolsillos exteriores y uno interior, estando el chaleco bastante usado y la americana menos que las anteriores prendas, y de confección y clase mas inferior, estando también remendada con tela distinta de la del forro.

Tenia además un cinturón de doce centímetros de ancho de tejido de algodón fuerte con pequeños cuadros y listas, con ribetes de badana y con un adorno en forma de corazón, en uno de sus lados, con cuatro hebillas y sus correspondientes correas para abrocharlo.

Debajo del chaleco tenía escondido un sombrero arrollado y doblado, y de los conocidos por hongos, forma moderna, ala recogida, con varios respuntes, color avellana claro, sin forro, manchada la badana interior, y en la que no se distingue marca alguna, su calidad de buena clase y en buen uso, aunque manchado, con cinta de seda del mismo color; camisa de franela de algodón, fondo color rosa, con listas, formando pequeñas hojas y flores de color encarnado y azul, puños pequeños como para postizos, sin tener estos; botonadura de pasadores de hueso y nikel, indistintamente y uno solo dorado, siendo al parecer la primera postura de ella.

Debajo de la camisa llevaba camiseta y calzoncillos de punto de algodón, fondo blanco con listas verdes; debajo de estos, otra camiseta y pantalon de clase afelpada en buen uso y de los mismos colores que los anteriores.

A raíz del pecho y bajo la última camiseta, tenía pendiente del cuello y sujeto con un cordón de algodón una especie de amuleto de unos diez centímetros de largo por uno también de ancho y envuelto en algodón.

En los bolsillos del chaleco se le encontró una moneda de dos céntimos y otra de bronce con busto é inscripciones en su orla, de letra romana, teniendo en el reverso una forma humana más borrosa que la del anverso.

En los de la americana se le encontró un paquete de carbon molido, otro con hojas y restos de flores y otros dos con polvos blancos, un pedazo de azufre, una lencera de asta bastante usada, un lavín, un guante de cabritilla negro con labor ó cadeneta de seda en el dorso, con dos botones ó broches dorados en los que se lee la marca A. RIVAS (GRANADA), muy arrugado y usado; otro guante de cabritilla, blanco, con bordados ó labores de seda del mismo color, con tres botones y sin señal ni marca alguna y al parecer de señora.

Un trozo de carta de la que solo pue

dearse: «Sr. D. Joaquín Ruiz, Loja diez y nueve de Noviembre de mil novecientos tres. Muy señor mío y apreciable amigo. En conversacion que he tenido con un amigo este me dice que tie (falta un trozo) V. muchas docenas de bolsas y de (inteligible) y por la pólvora al precio (inteligible) reales docenas con la espeanza de consumir á V. algunas docenas» (aquí falta la parte que siguiera á la citada carta).

También se le encontró un pañuelo de seda nuevo, sin tener hecho el dobladillo, al parecer de señora, fondo blanco, conefas con once listas pequeñas negras, y en el fondo, ramitos de flores verdes y encarnadas, presentando en el centro una abertura redondeada y quemada al parecer por el disparo.

Un trozo de ligas de clase inferior.

Y coincidiendo que en los meses de Septiembre y Octubre últimos y en los primeros días del de Febrero del corriente año, se hospedase en el cortijo del Hoyón término de Vélez Benaudalla, propiedad del procesado José Lorenzo Rodríguez (a) «Cejas-blancas», un joven desconocido como de veintidós años, de estatura regular, pelo castaño claro, apuntándole el bozo, vestido con pantalon amarillo, con listas á lo largo de seda y lana, chaqueta corta y chaleco de astracán negro, camisa blanca, con un pañuelo de seda, por corbata, con listas blancas y encarnadas, botillos de becerro con la piel vuelta.

Decía llamarse, según unos, Juan Rodríguez y según otros, Juan Francisco Peña Ramos, natural de Turon y vecino de Córdoba, que carecía de padre y tenía madre y hermana con las que vivía en dicha ciudad.

Que era relojero y había sido pañero y contrabandista. Y como no ha podido identificarse el cadáver y se presume pueda ser el joven que estuvo en el cortijo del Hoyón, cuyas señas quedan descritas, por el presente se hace saber que el que tenga conocimiento de la desaparición de su domicilio de alguna persona cuyo paradero actual se ignore, ponga el hecho en conocimiento del Juzgado de su domicilio con expresion detallada de las señas del ausente circunstancias personales del mismo, nombre de sus padres y pueblo de su naturaleza, entregando á ser posibles fotografías para poder comprobar en este Juzgado, con los testigos que vieron al joven que residió en el cortijo del Hoyón, si recuerdan ó no con las señas del mismo; pues en así hacerlo auxiliarán de una manera eficazísima la acción de la justicia.—Dado en Motril á treinta de Mayo de mil novecientos cuatro.—Ricardo de Rojas y Cortés.—Por su mandado, Evaristo Cabrera.

El Bien Público

POR TELEGAFO

Madrid 26.

Dicen de San Petersburgo que cerca de Dalny, un crucero japonés tocó una mina de los rusos, yéndose á pique y ahogándose la tripulación.

Madrid 26.

Tánger.—La escuadra yanqui no se retirará de Tánger hasta que haya obtenido una completa reparacion respecto á los asuntos de los secuestrados norteamericanos, habiendo pedido una indemnización por los gastos ocasionados durante

su estancia en dichas aguas de Tánger.

Madrid 26.

Los secuestrados puestos en libertad por el bandido Raisuli llegaron á Tánger acompañados del Scheiff.

Los libertados han repartido dinero entre las familias pobres.

Madrid 26.

Se está acordado que S. M. visite Santiago el 25 del próximo Julio, en cuya poblacion hará el Rey la ofrenda al apóstol patron de España.

El Ayuntamiento se propone celebrar grandes festejos para honrar la visita régia.

Madrid 27.

En señal de protesta los gremios de esta Corte á los cuales afecta el proyecto de ley sobre alcoholes, ha acordado tener cerrados mañana sus establecimientos.

En provincias se verificará el día 30.

El cierre comprende á todos los establecimientos que mas ó menos están interesados en el proyecto, como son cafés, chocolaterías, droguerías, perfumerías, tabernas etc. etc.

Madrid 27.

Liao-yan.—Frente al ejército ruso que manda el general Kuropatkin, se han situado las fuerzas que dirigen los generales Kuroki y Oku, por medio de movimientos combinados, que demuestran la táctica superior de los japoneses.

Madrid 27.

Ocurren frecuentes escaramuzas entre la vanguardia del ejército japonés y los rusos de las fortificaciones de los alrededores de Minghang.

Créese que próximamente se dará una gran batalla en las inmediaciones de Tachischao, en el Norte de la Mandchuria.

Madrid 27.

San Petersburgo.—En un telegrama oficial del almirante Alexieff, este se ocupa de la salida efectuada por la escuadra rusa de Port-Artur, y del encuentro tenido con la escuadra japonesa.

Se desconoce el resultado del combate.

Madrid 27.

Ha sido aplazado para mañana el Consejo de Ministros que debía celebrarse hoy.

Madrid 27.

El Rey acompañado del Ministro de Obras Públicas Sr. Allendesalazar, ha presenciado los ensayos de las máquinas agrícolas de una quinta próxima á esta Corte.

Telegramas de "La Marítima,"

Barcelona 27.—7 39.

«Nuevo Mahonés» llegó sin novedad á las 6; buena travesía.—Cardona.

Banco de Mahon

Con motivo del balance el día 30 del corriente no se efectuarán operaciones en Caja de Ahorros ni en cuentas corrientes con garantía personal y de valores.—Por el Banco de Mahon.—El Director Gerente, J. J. Rodriguez.

ANTIGÜEDADES

El representante de la casa M. G. de Eiris de Madrid compra á grandes precios toda clase de objetos antiguos consistentes en muebles de todas clases Abanicos, Joyas, Telas, Relojes de sobremesa y de caja, Cuadros, Retablos, Retratos Tallas, Grabados, Figuras de porcelana, Jarrones y Floreros idem, Evillas de pedrería falsa y fina, etc.

Se recibirán los avisos calle Nueva, 25.

También pasará dicho señor á los predios donde se tenga algún objeto de este ramo.

SECCION AMENA

Ceroglífico comprimido

P.P. K. d. ro

F. RODRIGUEZ.

CUADRADO

Sustituir los puntos por letras, de modo que leidas horizontal y verticalmente, dé: 1.º, Nombre de muger; 2.º, verbo; 3.º, en las casas, y 4.º, verbo.

F. RODRIGUEZ.

Las soluciones, en el próximo número.

PUBLICACIONES RECIBIDAS

PARA QUE SE MATAN

LOS PUEBLOS

Este interesantísimo tema constituye el asunto de una bella narración de Eugenio Sellés, que aparece en el número corriente de «Blanco y Negro». «El sillón presidencial», de Perez Nieva; «El primer llanto y la primera risa», cuento fantástico; «Las camperas levantinas», hermosa página de Martínez Ruiz; la sección de «Gente menuda» y los lindos dibujos de Xaudaró, Varela, Arijá, Francés, Mendez Bringa, Sancha, Muñoz Lucena, Coullant Valera, Carlos Vazquez y otros, dan mucho atractivo a este número

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Ladislao rey, Zoilo

mártir y Crescente obispo.

Santo de mañana —Stos. Leon II papa y confesor, Benigno y Paulo

Visita a la Corte de María.—Mañana se hace a Ntra. Sra. del Sufragio en el Carmen.

Cotizacion oficial

Madrid 25.—4 t

4 por ciento interior.	77'40
Idem Exterior.	00'00
Amortizable 4 por 100	00'00
Idem 5 por ciento.	97'15
Carpeta provisional amor	00'00
Acciones Banco España.	487'50
Comp. Arrend. Tabacos.	427'50
París a la vista.	38'85 a 38'60
Londres a la vista.	00'00 a 00'00

Ayuntamiento de Mahon

FESTEJOS

La festividad de S. Pedro se celebrará el día 29 del corriente con la acostumbrada cuecaña de mar que tendrá lugar en una pontona empavesada y aperejada al objeto, anclada frente al paseo de la Alameda, empezándose a las cinco de la tarde.

El premio de la cuecaña consistirá en una peseta cada uno de los que alcancen el sombrero que estará colocado a la extremidad del botalon y el indicado sombrero se entregará por premio al último que lo toque sin que tenga opción al de la peseta —Mahon 25 Junio 1904.—El Alcalde, Juan Victory.

SEMÁFORO OFICIAL

Vigía de Bajolí 27.—8 m.

Barómetro, 754'1; viento NE. fresco; mar rizada; cielo claro; horizontes calmosos.

Imp. de M. Parpal

TRASLADO

El platero Juan Roig Hernández participa al público y a sus parroquianos, haber trasladado su establecimiento desde la calle de Hannover, a la calle del Castillo, n.º 64.

SUBASTA

El día 10 de Julio próximo, a las diez de su mañana, se venderá en pública subasta, a voluntad de su dueño, en el despacho del Notario don Francisco Andreu, una casa situada en esta ciudad, calle de Isabel II, núm. 20.

EL CONSULTOR DE LA VISTA ORRIOLS, ÓPTICO

Anteojos  Lentes

Mandando aviso se pasará a domicilio. En el mismo establecimiento se compra y confecciona cabello para las señoras.

BUEN. AIRE, 5 —MAHON

Aceites de Mallorca clarificados

Se exponen en la Fábrica de pastas para sopa de

D. LORENZO ROTGER

La mejor recomendación; probarlos una sola vez.

Clase corriente a Ptas.	4'50, el cuartan ó sea 4 litros
Corriente 1.ª	5'00
Superior	5'50
Extra id.	6'00

Al por mayor se hacen descuentos.

SUBASTA

El domingo día diez de Julio próximo a las once de la mañana, en el despacho del abogado D. Juan J. Vidal, se venderá en pública subasta, bajo las condiciones que se indicarán, la finca rústica denominada «Isla de Colom».

LOS mejores y mas puros aceites de oliva son los de la marca Regás de Barcelona.

Se hallan en todos los buenos establecimientos de esta Isla. Su representante en esta ciudad los vende a los siguientes precios:

Aceite corriente el litro	1'20 Ptas.
Aceite corriente superior id.	1'40
Aceite fino id.	1'60
Aceite extra fino id.	1'80
Aceite Virgen id.	2'00

El aceite de oliva extra-fino virgen Regás, oportunamente se despachará enbotellado.

LA COLONIAL

JOSÉ RIUDAVETS

PLAZA DEL CÁRMEN, 17.—MAHON

LÓPEZ HERMANOS

MÁLAGA

Criadores y exportadores de vinos y fabricantes de anisados y licores
PROVEEDORES EFECTIVOS DE LA REAL CASA

Vinos finos de Málaga, Jerez y otros varios.—Licores fabricación española y estilo extranjero.—Jarabes para refrescos.—Unicos fabricantes del incomparable Anís Moscatel.

Para muestras y nota de precios dirigirse a nuestro representante D. Luis Gimier y Darder, Infanta, 10.—Mahon. 6-6

MEDIANA DE ARAGON

Aguas y Sales Naturales

Sulfatadas - Sódicas - Litínicas

MEDALLA DE ORO. Exp. PARÍS 1900

DEPURATIVAS - DIURETICAS - APERITIVAS - LAVANTES

Sus efectos son segurísimos en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestionas del Hígado, del Bazo y de los Riñones, Ictericias, Diarreas biliosas, Catarros de la Vegiga y de la Matriz.

Tomadas en LOCION y BAÑO, son eficacisimas y superiores a todo tratamiento para el herpetismo, escrofulismo, artritis y demás afecciones de la piel que tiene por origen la impureza de la sangre.

SALES DEL PILAR

BICARBONATADAS-SÓDICAS-LITÍMICAS

Para preparar la mejor agua de mesa. La mas económica. La que no tiene rival para todas las afecciones del ESTOMAGO, HIGADO, RIÑONES é INTESTINOS. Infalible contra la OBESIDAD. Es agradable en las comidas. No altera el vino. Véndese en cajas de diez paquetes para diez litros de agua. Farmacias y Droguerías. Agentes generales, Jové y Blanc, Plá de las Beatas, 4 —Barcelona.

Depósito en Mahon: Sres. Valls, Pons y Arguimbau, calle Nueva.

PARA ALQUILAR

Lo está la casa recién restaurada de la calle de Anuncivay, n.º 25. Informes, Deyá 3. 6-10

SALES JULIÁ

Tots els que tinguin el ventrell delicat ab tendencia a cor-agre, usin ditas SALES en hoch de las aguas de Viochy, y obtendrán miller resultat, ab major economía.—De venda al preu d'una pesseta la caixa metálica, luxosamente litografiada conteniunt 12 papers era preparar 12 litres d'aygua.—Demáninse en las principals farmacias, Vicens Ferrer, Plassa del Angel-Reynald Hereros, Rambla Flors; J. Juliá, Bonavista, 9, Gracia, y principals. A MAHO, LOS SENORS VALLS Y PONS; Y A CIUTEDELLA, EL SENOR ARGUIMBAU